

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00009-2025-INIA-DDTA

Lima, 21 de mayo de 2025

#### **VISTO:**

MEMORANDO N° 000634 -2025-MIDAGRI-INIA-GG/OPP, con fecha 20 de mayo del 2025; INFORME N° 00022 – 2025/MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPI, con fecha 20 de mayo del 2025; Memorando N° 04155- 2025/MIDAGRI-INIA/DDTA, con fecha 16 de mayo del 2025; Informe Técnico N° 0001-2025/MIDAGRI-INIA/DDTA- PI 2501680/WYAG de fecha 16 de mayo del 2025; y el Menorando N° 04010 - 2025/MIDAGRI-INIA/DDTA de fecha 14 de mayo del 2025;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 2422018- EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General, dispone que, en todos los casos, las UEI deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que, según la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, el día 21 de enero del 2019, el Documento Equivalente, comprende las especificaciones técnicas (incluye los estudios de mercado para los costos referenciales), para el caso de equipamiento y los términos de referencia para servicios, u otro documento equivalente conforme a la normativa vigente; Que el artículo 25 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece en el literal c) que: “Área usuaria: es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación

de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, así como de la verificación de las obligaciones del contrato, su cumplimiento y de la emisión de la conformidad respectiva.”;

Que, el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, dispone que la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que cuando una norma atribuya a una entidad alguna competencia o facultad sin especificar qué órgano a su interior debe ejercerla, debe entenderse que corresponde al órgano de inferior jerarquía de función más similar vinculada a ella en razón de la materia y de territorio;

Que, mediante MEMORANDO N° 000634 -2025-MIDAGRI-INIA-GG/OPP, con fecha 20 de mayo del 2025; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el INFORME N° 00022 – 2025/MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPI, de la Unidad de Proyectos e Inversiones - UPI, indicando que el documento equivalente del PI viable “Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima” identificado con código único de inversiones CUI N° 2501680”, cumple con lo establecido en el artículo 32.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

Memorando N° 04155- 2025/MIDAGRI-INIA/DDTA, con fecha 16 de mayo del 2025; la UEI – DDTA, remite la aclaración de observaciones para la aprobación del Expediente Técnico del PI viable “Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima” con CUI N° 2501680 a la Unidad de Proyectos de Inversiones – UPI, con un presupuesto de S/. 90,980,426.03 (noventa millones novecientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis con 03/100 soles) y un plazo de ejecución de 48 meses.

Memorando N° 04010- 2025/MIDAGRI-INIA/DDTA, con fecha 14 de mayo del 2025; la UEI – DDTA, Solicita aprobación del Expediente Técnico del PI viable “Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima” con CUI N° 2501680 a la Unidad de Proyectos de Inversiones – UPI, con un presupuesto de S/. 90,980,426.03 (noventa millones novecientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis con 03/100 soles) y un plazo de ejecución de 48 meses.

**Tabla 01. Comparativo de presupuesto por componentes del Estudio preinversión viable y Expediente Técnico del PI con CUI N° 2501680.**

<b>Componentes</b>	<b>Costo de Preinversión del PI VIABLE</b>	<b>Costo de Inversión Expediente Técnico</b>
<b>COMPONENTE N° 01:</b> Adecuada infraestructura para el servicio de Innovación Agraria	29,885,592.09	34,158,532.92
<b>COMPONENTE N° 02:</b> Adecuado equipamiento para el servicio de Innovación Agraria	19,586,986.00	27,662,760.22
<b>COMPONENTE N° 03:</b> Adecuado conocimiento para el servicio de Innovación Agraria	14,946,656.00	13,485,616.56
<b>COMPONENTE N° 04:</b> Adecuado conocimiento para el servicio de Transferencia Tecnológica y Extensión Agraria.	25,835,147.00	7,956,232.79
<b>Sub Total Costos Directos</b>	<b>90,254,381.13</b>	<b>83,263,142.49</b>
<b>Sub total Costos Indirectos</b>	<b>8,245,440.00</b>	<b>7,192,640.00</b>
Gestión del proyecto	6,812,640.00	6,048,880.00
Expediente técnico del proyecto	516,000.00	539,000.00
Supervisión del proyecto	832,800.00	524,760.00
Liquidación del proyecto	84,000.00	80,000.00
<b>Presupuesto total antes del control concurrente</b>	<b>98,499,821.00</b>	<b>90,455,782.49</b>
Gasto de control concurrente	492,499.00	524,643.54
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (S/)</b>	<b>98,992,320.00</b>	<b>90,980,426.03</b>

Toda vez que las modificaciones realizadas enmarcaron las acciones y componentes de infraestructura, equipamiento, insumos, materiales, servicios e intangibles, gestión del proyecto, supervisión y liquidación, a las disposiciones y medidas sectoriales dispuestas; por tanto, requiriéndose su formalización y aprobación, se emite la presente Resolución Directoral;

Con los vistos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - DDTA, la Unidad de Proyectos e Inversiones – UPI, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP;

De conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF; el del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2018- MINAGRI; y, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva

General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N 001-2019-EF/63.01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el expediente técnico del Proyecto de Inversión *“Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima”*, con CUI N° 2501680, cuyo presupuesto total asciende a **S/. 90,980,426.03** (Noventa millones novecientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis con 03/100 Soles), con plazo de ejecución de 48 meses, y cuyo presupuesto se detalla en el Anexo 01 de la presente resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que se proceda con los registros correspondientes en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Proyecto de Inversión, Oficina de Administración y Unidad de Abastecimiento.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Ing. David Pavel Casanova Nuñez Melgar**  
**Director General**  
**Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario**

**Anexo 01: Desagregado de Metas físicas y financieras del Expediente Técnico del PI 2501680, por componentes y acciones.**

<b>PRESUPUESTO GENERAL / COMPONENTES, ACCIONES Y ACTIVIDADES</b>				
<b>COMPONENTES/ACCIONES/ACTIVIDADES</b>		<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META FISICA</b>	<b>COSTO TOTAL S/.</b>
<b>COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE INNOVACIÓN AGRARIA</b>				<b>34,158,532.92</b>
1.1	Construcción de Centro de Biotecnología y Propagación Vegetal (370.00 m2)	m2	370	2,402,912.03
1.2	Construcción de Centro de Evaluación y Caracterización de Recursos Vegetales (375.00 m2)	m2	375	2,556,065.98
1.3	Construcción de Centro de Sanidad y Nutrición Animal (375.00 m2)	m2	375	2,907,189.53
1.4	Construcción de Centro de Diagnóstico y Control Fitosanitario (375.00 m2)	m2	375	2,330,957.16
1.5	Construcción de Módulo de Agricultura de Precisión (120.00 m2)	m2	296	830,361.82
1.6	Construcción de Laboratorio de Hidrología y Nutrición Agroambiental de la EEA Donoso (296.00 m2)	m2	375	1,899,259.51
1.7	Construcción de Obras complementarias de la EEA Donoso (11,725.23 m2)	m	5,116	3,509,649.50
1.8	Construcción de Cerco Perimétrico de la EEA Donoso (5,116.00 m lineales)	m	5,116	7,418,731.70
1.9	Construcción del Laboratorio de Biología de Patógenos de la EEA Donoso (375.00 m2)	m2	56	2,306,828.26
1.10.	Construcción de Módulo de crianza de cuyes de la EEA Donoso (311.00 m2)	m2	311	428,851.27
1.11	Adecuación del módulo de crianza de ovinos de la EEA Donoso (517.47 m2)	m2	517	356,128.92
1.12	Construcción de Sistema de riego de la EEA Donoso (50 Has.)	Has	50	1,316,370.07
1.13	Adecuación de Sistema de alcantarillado de la EEA Donoso (589.46 m lineales)	m	589	1,659,723.69
1.14	Adecuación de red de agua de la EEA Donoso (275.74 m lineales)	m	276	1,036,460.95
1.15	Adecuación de red eléctrica de la EEA Donoso (986.45 m lineales)	m	986	656,926.63

1.16	Adecuación de áreas de trabajo de investigación y transferencia agraria de la EEA Donoso (987.43 m2)	m2	987.43	1,183,645.24
1.17	Adecuación de infraestructura de investigación y transferencia agraria de la EEA Donoso (1135.25 m2)	m2	1,135.25	996,909.51
1.18	Construcción de Módulo de Servicios Higiénicos (55.50 m2)	m2	11,725.23	361,561.15
<b>COMPONENTE II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE INNOVACION AGRARIA</b>				<b>27,662,760.22</b>
2.1	Equipamiento del Centro de Biotecnología y Propagación Vegetal	Numero de equipamiento	52.00	1,580,155.52
2.2	Equipamiento del Centro de Evaluación y Caracterización de Recursos Vegetales	Numero de equipamiento	69.00	836,933.09
2.3	Equipamiento del Centro de Sanidad y Nutrición Animal	Numero de equipamiento	54.00	5,664,134.29
2.4	Equipamiento del Centro de Diagnóstico y Control Fitosanitario.	Numero de equipamiento	23.00	2,179,744.86
2.5	Equipamiento del Módulo de Agricultura de Precisión	Numero de equipamiento	46.00	3,796,636.87
2.6	Equipamiento del Laboratorio de Hidrología y Nutrición Agroambiental de la EEA Donoso	Numero de equipamiento	29.00	2,235,480.84
2.7	Equipamiento del Laboratorio de Biología de Patógenos de la EEA Donoso	Numero de equipamiento	29.00	1,407,025.00
2.8	Equipamiento del Módulo de crianza de cuyes de la EEA Donoso	Numero de equipamiento	13.00	396,922.47
2.9	Equipamiento del Módulo de crianza de ovinos de la EEA Donoso	Numero de equipamiento	32.00	516,652.28
2.10.	Equipamiento de áreas de trabajo de investigación y transferencia agraria de la EEA Donoso (implementación)	Numero de equipamiento	82.00	3,313,312.37
2.11.	Adquisición de vehículos para la EEA Donoso	Número de vehículos	23.00	2,267,762.62
2.12.	Adquisición de semovientes y embriones para la EEA Donoso	Numero de equipamiento	42.00	3,468,000.00
<b>COMPONENTE III: ADECUADO CONOCIMIENTO PARA EL SERVICIO DE INNOVACIÓN AGRARIA</b>				<b>13,485,616.56</b>
3.1	Implementación de servicios especializados complementarios a investigación	Número de Informes	5	1,302,000.00
3.2	Inducción de variabilidad somaclonal por radiación e inductores químicos para el desarrollo de material promisorio y elite en generación y puesta a punto de nuevos clones en palto, naranja y frambuesa.	Estudio	1	749,267.66

3.3	Curvas de extracción de nutrientes en frutos de palto, cítricos y berries sometidos a muy alta y alta densidad, bajo condiciones de suelos salinos-alcálinos de la EEA Donoso y Ancash y su conservación berries en atmósfera modificada, congelamiento rápido.	Estudio	1	740,335.88
3.4	Determinar el uso de una cámara de etiolado artesanal, para propagar planta clonal de alta calidad y abundante cabellera radicular del patrón en pos injerto sobre semilla nodriza en planta de palto.	Estudio	1	444,045.50
3.5	Inmunizadores radiculares microbiológicos en la mejora del potencial productivo de frejol chino como alternativa de potenciar biomasa, rendimiento y calidad proteínica del grano con mejor oferta nitrogenada al suelo en la rotación rápida al cultivo de maíz en la EEA Donoso y Ancash	Estudio	1	622,709.66
3.6	Validación de rizobios nativos en variedades de frejol ( <i>Phaseolus vulgaris</i> L.) bajo condiciones de fertilización mineral reducida.	Estudio	1	459,539.66
3.7	Evaluación del impacto de técnicas de fertilización, podas, conducción en tutores y MIP en la productividad y calidad de Solanáceas (Tomate y Aji), en la provincia de Huaral, región Lima.	Estudio	1	606,109.66
3.8	Evaluación de crecimiento y adaptabilidad de hortalizas de hoja como la espinaca ( <i>Spinacia oleracea</i> ), acelga ( <i>Beta vulgaris</i> var <i>cicla</i> ), lechuga ( <i>Lactuca sativa</i> ) y otras hortalizas en condiciones de Ambiente protegido (Sistemas Hidropónicos), en la provincia de Huaral, región Lima.	Estudio	1	562,049.66
3.9	Desarrollo de Técnicas de Procesamiento Mínimo, Tecnologías y Validación de protocolos de Liofilización en Hortalizas	Estudio	1	269,602.66
3.10	Control biológico de <i>Fusarium</i> sp. y <i>Rhizotocnia</i> sp. con aplicación de <i>Trichoderma</i> sp. y <i>Bacillus subtilis</i> en cultivo de ajo ( <i>Allium sativum</i> ) bajo condiciones de invernadero.	Estudio	1	297,672.66
3.11	Evaluación del rendimiento productivo, valor nutricional y características agronómicas de botón de oro ( <i>Tithonia diversifolia</i> ) para su adaptabilidad en condiciones agroclimáticas y su sostenibilidad en la costa y valle interandino peruano, bajo monocultivo y asociado con cuba OM 22 ( <i>Pennisetum</i> spp.) en la EEA Donoso y Ancash.	Estudio	1	738,357.66
3.12	Evaluación Omica en la adaptación y eficiencia agronómica avanzada de maíz amarillo duro de doble propósito, resilientes al cambio climático y biofortificado, con alta productividad para condiciones de costa, EEA Donoso.	Estudio	1	525,705.66

3.13	Evaluación de la vascularización del cuerpo lúteo y pérdida gestacional temprana de embriones in vitro en receptoras bovinas.	Estudio	1	706,986.56
3.14	Estudio del metabolismo ovocitario y evaluación epigenética de embriones producidos in vitro en bovinos en región Lima y Ancash	Estudio	1	679,494.46
3.15	Síntesis y caracterización de nanopartículas magnéticas y su potencial uso para sexaje de semen, en la EEA Donoso.	Estudio	1	422,504.56
3.16	Desarrollo Integral de la Salud y Productividad del Ganado Bovino: Análisis Metagenómico, Desarrollo de Probióticos y Estudio Genómico Asociativo para Mejorar la Salud, Fertilidad y Calidad de la Carne del Núcleo Genético Bovino Donoso	Estudio	1	833,827.86
3.17	Evaluación genética para la mejora del rendimiento en la producción de cuyes ( <i>Cavia porcellus</i> ) en condiciones de la provincia de Huaral, región Lima	Estudio	1	741,503.62
3.18	Estudio de la diversidad genética en ovinos criollos: análisis de valores genómicos para generación de razas especializadas en carne y leche en la región Lima y Ancash.	Estudio	1	879,483.66
3.19	Fertilidad ovárica: criopreservación de tejido ovárico de ovinos y aplicación de la morfocinética embrionaria en tasas de preñez, en la EEA Donoso	Estudio	1	645,556.46
3.20	Estudio transcripcional y proteómico de la producción e inmunología de cruces sintéticos bovinos en la región Lima y Ancash	Estudio	1	1,258,863.06
<b>COMPONENTE IV: ADECUADO CONOCIMIENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN AGRARIA</b>				<b>7,956,232.79</b>
4.1	Implementación de servicios especializados complementarios a Transferencia tecnológica y extensión	Número de Informes	3	864,000.00
4.2	Parcelas de Evaluación y Transferencia	Número de Informes	80	2,664,025.49
4.3	Capacitaciones	Número de Informes	46	645,007.30
4.4	Talleres de divulgación científica	Número de Informes	6	421,590.00
4.5	Entrenamiento de personal	Número de Informes	16	1,715,410.00
4.6	Pasantías	Número de Informes	46	1,646,200.00
<b>COSTOS DIRECTOS</b>				<b>83,263,142.49</b>

5.1.	Gestión del Proyecto			6,048,880.00
5.2.	Expediente técnico del proyecto			539,000.00
5.3	Supervisión del proyecto			524,760.00
5.4	Liquidación del proyecto			80,000.00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>7,192,640.00</b>
<b>COSTO TOTAL ANTES DEL CONTROL CONCURRENTE</b>				<b>90,455,782.49</b>
<b>GASTOS DE CONTROL CONCURRENTE</b>				<b>524,643.54</b>
<b>PRESPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (S/.)</b>				<b>90,980,426.03</b>